

ACTA N° 047 - 2025 EP/ UO 0770

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-EP/ UO 0770
1ra Convocatoria**

**SERVICIOS DE ATENCIONES POR CELEBRACIONES OFICIALES EN LA SECRETARÍA
DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO AF-2025**

En la ciudad de Lima, a los 08 días del mes de abril del Dos Mil Veinticinco, siendo las 10:40 horas, en el Negociado de Contrataciones de la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército el TTE CRL EP JOSSUE CEM ABENSUR VARGAS, Jefe de Contrataciones de la OACGE, designado mediante Resolución N° 001-2025-OA CGE/SECC ABASTO/M/T-1(c) del 08 de Enero del 2025, como Órgano Encargado de las Contrataciones para la conducción y ejecución del procedimiento de selección, procedió a realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación de la oferta, de acuerdo el siguiente detalle:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En primer lugar se señala que en la etapa de registro de participantes (del 13 al 19 mar 2025) se registraron electrónicamente diez (10) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tipología	RUC/Código	Nombre/ Razón Social	Fecha de Registro	Estado	Almohadilla	Fecha de Emisión	Identificación	Acciones
1	Proveedor con RUC	10095307553	CASA NINA ROSA	19/03/2025	Válido		19/03/2025	10095307553	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10179354620	PEREA MENDOZA NATHALIE DEL ROCIO	16/03/2025	Válido		16/03/2025	10179354620	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20523221974	GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20523221974	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20601665591	MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS E.I.R.L.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20601665591	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20604597294	DECORACIONES Y EVENTOS MONTOYA E.I.R.L.	19/03/2025	Válida		19/03/2025	20604597294	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20605859420	GRUPO ALEK S.A.C.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20605859420	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20607396516	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20612321672	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20612573621	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20613035398	🔍📄

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1/1.

Asimismo, se precisa que, electrónicamente presentaron oferta dos (02) participante el 20 de MAR 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC/Código	Nombre/ Razón Social	Fecha de Registro	Hora de Registro	RUC/Código	Fecha de Registro	Hora de Registro	Estado	Acciones
1	10095307553	CASA NINA ROSA	20/03/2025	18:36:02	10095307553	20/03/2025	18:39:01	Enviado	Válido 🔍📄
2	20523221974	GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.	20/03/2025	23:43:52	20523221974	20/03/2025	23:48:19	Enviado	Válido 🔍📄

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1/1

En virtud a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a determinar si las ofertas presentadas por los postores responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de las especificaciones técnicas de las Bases; seguidamente, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas.

II. DE LA ADMISIÓN

En virtud a lo establecido en el numeral 73.2 de artículo 73° indica que, para la admisión de las ofertas, el OEC verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la presentación de la documentación obligatoria numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, páginas 16, 17 y 18:

N°	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
		2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
		Declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoria mente el Anexo N° 6	
1	CASA NINA ROSA	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
2	GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

III. DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procede con la evaluación de ofertas del procedimiento de selección con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas se refleja en el cuadro.

Luego de haber verificado la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases los siguientes postores pasan a la evaluación.

POSTORES	VALOR ESTIMADO	FACTOR DE EVAL				
		OFERTA	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	BONIFICACIÓN, 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CASA NINA ROSA	100,000.00	80,000.00	85.00	4.25	89.25	2
GOLDEN EVENTOS E.I.R.L.		68,000.00	100.00	5.00	100.00	1

De conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 señala: En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

Y el numeral 68.2 del artículo 68 señala: La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

- Con fecha 02 de abril del 2025, mediante el Oficio N° 219 M/d-Abasto, se solicitó al Postor Empresa GOLDEN EVENTOS E.I.R.L., mediante correo electrónico golden_eventos@hotmail.com, la Estructura de costos de su oferta presentada encontrando que los precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales de la indagación de mercado, otorgándose como plazo máximo hasta el 04 abril 2025, se verificó en el correo electrónico de la entidad que el Postor no remitió la estructura de costos de su oferta, en tal sentido es DESCALIFICADA.

IV. DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De la conformidad con el artículo 75.- Calificación del RLCE, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a calificar las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 75.2 del artículo 75 con el objeto de determinar la oferta que cumple con los requisitos de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, según el detalle siguiente:

POSTOR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
CASA NINA ROSA	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE

Siendo las 11:30 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.




0 - 225287820 - 0+
JOSSUE ABENSUR VARGAS
TTE CRL EP
Jefe del OEC de la OA - CGE

ACTA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-EP/ UO 0770
1ra Convocatoria

**SERVICIOS DE ATENCIONES POR CELEBRACIONES OFICIALES EN LA SECRETARÍA DE LA
COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO AF-2025**

En la ciudad de Lima, a los 08 días del mes de marzo del Dos Mil Veinticinco, siendo las 11:40 horas, en el Negociado de Contrataciones de la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército el **TTE CRL EP JOSSUE CEM ABENSUR VARGAS, Jefe de Contrataciones de la OA- CGE**, designado mediante **Resolución N° 001-2025-OA CGE/SECC ABASTO/M/t- 1(c) del 08 de Enero del 2025**, para la conducción y realizar hasta su culminación del procedimiento de selección, procedió a dar cumplimiento a las funciones asignadas para **DECLARAR DESIERTO**, conforme a lo establecido en la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

DECLARAR DESIERTO:

De conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que; el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	DESIERTO	

Siendo las 11:50 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.




0 - 2252387820 - 0+
JOSSUE ABENSUR VARGAS
TTE CRL EP
Jefe del OEC de la OA - CGE